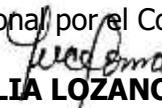


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de octubre de 2020. Llevo el presente proceso al despacho de la señora Juez informándole que la continuación de la audiencia de pruebas programada en este asunto, no se realizó por motivos de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid - 19. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 611

RADICADO: 27001333300420130067800
DEMANDANTE: KAREN ELENA BLANDON AGUILAR Y OTROS
DEMANDADOS: CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" EN LIQUIDACIÓN-HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN Y HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBA

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar como nueva fecha y hora para celebrar la continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 9:30 de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 9:30 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. _48_, el presente auto.

Hoy _23_ de _10_ de _23_, a las 7:30 a.m.

Secretaria